

Defensoría Penal pública presenta la Unidad de Defensa de Género en la región

ESPECIALIZADA. Entró en operaciones el 8 de marzo y está integrado por cuatro abogados. Representarán a las mujeres en calidad de imputadas.

Entró en funcionamiento la nueva Unidad de Defensa de Género de la Defensoría Penal Pública en la Región de Los Lagos, iniciativa que fue presentada a la ministra de Justicia, Marcela Ríos.

El nuevo equipo de defensa entró en operaciones el 8 de marzo, y está integrado por cuatro abogados (dos de ellos mujeres), y tiene como objetivo asumir la representación penal de causas en que mujeres tengan la calidad de imputadas, para focalizar las acciones de defensa técnica desde una perspectiva de género y re-

levando, desde la interseccionalidad; es decir, los distintos factores psicosociales que inciden en la privación de libertad, los Derechos Humanos de cada una de ellas y sus familias.

La unidad fue presentada a la ministra Ríos, por la defensora regional María Soledad Llorente, en una actividad en la que también participó el seremi del ramo, Enrique Cárdenas, y se sumaron defensores locales jefe, funcionarios, e integrantes de este equipo de defensa especializada.

La titular dialogó con los asistentes para conocer, de pri-

mera mano, el trabajo que se realiza en favor de las personas privadas de libertad, así como también los nudos críticos que la defensa penal pública debe enfrentar en su ejercicio diario del resguardo de los derechos de las personas que están sometidas a una investigación penal, en sus distintas dimensiones.

La defensora regional, María Soledad Llorente, destacó que la implementación de la Unidad de Defensa de Género viene a coronar una serie de esfuerzos, iniciados en 2018, por otorgar al ejercicio de la defen-

sa penal pública en Los Lagos un enfoque que centre la defensa en las distintas vulnerabilidades, de distinto tipo, que enfrentan las mujeres.

“Desde el equipo de la Defensoría Penal Pública estamos gratamente sorprendidos por la cercanía de la ministra, la disposición que tuvo para escuchar nuestros proyectos y consultar nuestras experiencias, en especial de la Unidad de Defensa de Género”.

Agrega que “lo que nos ha manifestado confirma que la línea de trabajo que estamos desarrollando en materia de gé-



AUTORIDADES DE JUSTICIA CONOCIERON FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD.

nero y atención usuaria, de focalizarnos en las personas, particularmente en el contexto de la privación de libertad de mujeres, es la correcta para resguardar el respeto por la dignidad y derechos de las personas”, señaló.

La ministra calificó como “esencial”, que el sistema de Justicia y la sociedad, en gene-

ral, comprendan que las mujeres tienen necesidades distintas: “Cuando una mujer es privada de libertad, o cuando es sacada del entorno familiar, esto tiene un costo no sólo para ella, en términos personales, sino que también, y muy fundamentalmente, para el bienestar tanto de sus hijos como de su familia”. 



MARÍA SOLEDAD LLORENTE, MARCELA RÍOS Y ENRIQUE CÁRDENAS.

Ministra de Justicia releva la innovadora defensa de género que se aplica en la zona

Autoridad conoció la unidad que se conformó para representar a mujeres.

En su visita a la zona, la ministra de Justicia y Derechos Humanos, Marcela Ríos, conoció el trabajo que se realiza en la región por parte de la Unidad de Defensa de Género. Un encuentro efectuado en la capital de Los Lagos, en el cual se presentó el equipo que lleva adelante esta innovadora iniciativa de la Defensoría Penal Pública.

Como objetivo, estos juristas asumen la representación penal de las causas en que mujeres tengan la calidad de imputadas, para focalizar las acciones de defensa técnica desde una perspectiva de género y relevando los distintos factores psicosociales que inciden en la privación de libertad, los derechos humanos de cada una de ellas y sus familias.

La secretaria de Estado calificó como “esencial” que el sistema de justicia y la sociedad, en general, comprendan que las encartadas tienen necesidades distintas.

“Cuando una mujer es privada de libertad, o cuando es sacada del entorno familiar, existe un costo no solo para ella, sino que también para el bienestar de sus hijos, hijas y familia. Sabemos que las mujeres privadas de libertad tienden a quedar más solas porque muchas veces no tienen visitas o acompañamiento,

mientras que sus hijos muchas veces terminan bajo la custodia del Estado”, acotó la personera.

Asimismo, la autoridad destacó este proyecto, reconociendo que “este trabajo con una mirada de género espero podamos replicarlo en otras regiones del país”.

ESFUERZOS

Por su parte, la defensora regional, María Soledad Llorente, precisó que la implementación de esta unidad viene a coronar una serie de esfuerzos, iniciados el 2018, por otorgar a la labor que realiza la institución un enfoque en las distintas vulnerabilidades que enfrentan las mujeres.

“Lo que nos ha manifestado la ministra confirma que la línea de trabajo que estamos desarrollando en materia de género y atención usuaria, de focalizarnos en las personas, particularmente en el contexto de la privación de libertad de mujeres, es la correcta para resguardar el respeto por la dignidad y derechos de las personas”, señaló la jurista.

En tanto, el seremi de Justicia, Enrique Cárdenas, valoró esta iniciativa, remarcando que “es una posibilidad para visibilizar las particularidades de la privación de libertad de las mujeres y el impacto que esta situación tiene en sus familias”. ☺